

RESOLUCIÓN N° 409

VISTO:

Las atribuciones conferidas por el Decreto Ley 199/66 al Consejo Directivo en el art.23 inc. 5 de “promover todas las medidas que tiendan a jerarquizar conceptualmente la profesión,”

La vigencia de la Resolución N° 392 “Capacitación del Consejo de Río Negro”,

La Resolución N° 353 “Pago costo curso a cuenta matriculación”,

La Resolución N° 356 “Inscripción a cursos”, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adaptar las normas a las necesidades actuales de los matriculados y profesionales en Ciencias Económicas, que desean capacitarse.

Que la capacitación es uno de los servicios más valiosos, de los que brinda el Consejo;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE:

Artículo 1º) Derogar la Resolución N° 353 “Pago costo curso a cuenta matriculación” del 15 de septiembre de 2015,

Artículo 2º) Derogar la Resolución N° 356 “Inscripción a cursos” del 29 de diciembre de 2015.

Artículo 3º) Comuníquese a los matriculados, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página Web del Consejo, regístrese y archívese.

*CONSEJO DIRECTIVO
Cipolletti, 17 de septiembre de 2019.*